



Expediente: 868/22-A6

Carátula: DIAZ MIGUEL ANGEL C/ DON VICENTE S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VII

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 17/05/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CINTO, JORGE EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

20224145005 - MARTINEZ MARCONI, JOSE MARIA-POR DERECHO PROPIO

20313724035 - DIAZ, MIGUEL ANGEL-ACTOR

20118284845 - DON VICENTE S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VII

ACTUACIONES N°: 868/22-A6



H103074421138

JUICIO: DIAZ MIGUEL ANGEL c/ DON VICENTE S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°868/22-A6.

San Miguel de Tucumán, 16 de mayo del 2023.

Proveo las presentaciones efectuadas por el letrado el José Pablo Rodriguez Cabral del 12/12/2022 y del 09/05/2023:

1. **ACEPTO** la prueba **TESTIMONIAL** ofrecida.
2. En consecuencia, **CITO** a los testigos propuestos a fin que comparezcan a prestar declaración el día **25 de agosto del 2023** a horas **10:00**, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 369 del CPCC supletorio al fuero, Ley 9531.
3. La audiencia tendrá lugar en la **SALA N°1, ubicada en el PISO 6, del edificio ubicado en calle Crisóstomo Alvarez N°535**. Todos los asistentes deberán concurrir con sus DNI y presentarse por ante la guardia policial del edificio (en planta baja).
4. A los fines de las notificaciones a los testigos, proceda el Actuario a **LIBRAR OFICIO** a la policía, en el cual deberá constar la transcripción del presente proveído, en su parte pertinente, y del Art. 369, 1° y 2° párrafo, del CPCC, Ley 9531.
5. Sin perjuicio de lo antes dispuesto, y dado que por razones de agenda en las salas habilitadas, la realización de la audiencia del presente cuaderno de pruebas tendrá lugar una vez vencido el plazo para su producción, en uso de las facultades que me confiere el Art. 10 del CPL, la prueba será recibida con posterioridad al vencimiento mencionado (Art. 79 del CPL). MAL-868/22-A6.

Actuación firmada en fecha 16/05/2023

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

